

9860

DECRETO N°

-SGG-2023.-

SAN LUIS,

24 OCT 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar sin efecto el Decreto N° 4972-SGG-2022, de fecha 16 de Junio de 2022;

Que en virtud de ello, se debe designar a los representantes de la Provincia de San Luis ante el Consejo Federal para la Transparencia;

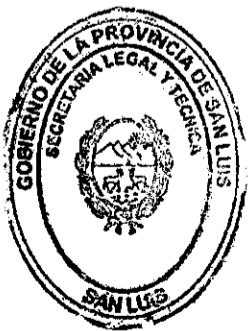
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1°.- Dejar sin efecto el Decreto N° 4972-SGG-2022, de fecha 16 de Junio de 2022.-
- Art. 2°.- Designar como representante titular de la Provincia de San Luis ante el Consejo Federal para la Transparencia, al señor Secretario Legal y Técnico de la Secretaría General de la Gobernación, Escribano Sebastián Esteves, D.N.I. N° 27.135.963.-
- Art. 3°.- Designar como representante alterno de la Provincia de San Luis ante el Consejo Federal para la Transparencia, a la señora Jefe de Área Control Legal y Técnico 6 de la Secretaría General de la Gobernación, Doctora Marina Vanesa Wanzo, D.N.I. N° 32.740.848.-
- Art. 4°.- Hacer saber a los organismos nacionales y provinciales correspondientes
- Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.-
- Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ES COPIA:

ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ SAÁ
MIGUEL ANGEL BERARDO



Esc. SEBASTIÁN ESTEVES
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN